

Concepción 22 de agosto de 2024.

REFERENCIA: APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA N° 15 DE FECHA 07/08/2024.

CERTIFICADO N°8279/o16

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°16
Fecha : 21 de agosto de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional

⇒ Conoció la propuesta del Presidente (S) del Consejo Regional del Biobío, Sr. Eduardo Borgoño B.

⇒ Así acordó: **Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 07 de agosto de 2024.**

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 20 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 22-08-2024 17:21 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

